

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 7.276/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 5 de octubre de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional en especie al Ayuntamiento de Castro del Río, CIF 1401900-D, por importe estimado de 9.000,00 €, para sufragar gastos corrientes de Publici-

dad (prensa, radio, TV, web y redes sociales) y de servicios e instalaciones eléctricas de la celebración de la V FERIA Artesanal "ARS OLEA" en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 31 de octubre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.